



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

DIALECTOLOGÍA

Denominación en Inglés:

Dialectology

Código:

101110222

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:

FILOGIA

Áreas de Conocimiento:

LENGUA ESPAÑOLA

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Lucía Quintana Hernandez	lucia.quintana@dfesp.uhu.es	959 219 117

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: Lucía Quintana Hernández

Área: Área de Lengua Española

Departamento: Departamento de Filología

Centro: Facultad de Humanidades

Despacho: Pabellón 12,1ª planta, despacho 19

E-Mail: lucia.quintana@uhu.es

Teléfono: 959219117

Cuatrimestre 1

lunes 10.30-11.30

lunes 13.30-15.00

martes 10.30-11.30

martes 14.30-17.00

Cuatrimestre 2

lunes 9.00-12.00

martes 9.00-12.00

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Análisis sincrónico y evolución diacrónica de las variedades dialectales del español. Estudio de las variedades del español, históricas y modernas. Estudio de las bases filológicas para el análisis de textos españoles.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Synchronic and diachronic analysis of Spanish dialectal varieties. Study of historical and contemporary varieties of the Spanish language. Study of philological basis for the analysis of Spanish texts.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Es una asignatura obligatoria de cuarto curso perteneciente a la materia Sociolingüística y enmarcada en el módulo de Lengua Española y Teorías Lingüísticas.

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

- Usar adecuadamente la terminología propia de la dialectología.
- Analizar, comentar y explicar textos procedentes de las diferentes variedades dialectales del español.
- Argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones de diversos aspectos de la materia en ensayos académicos.
- Ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionada con esta materia.
- Hacer uso de los diferentes recursos necesarios, tanto impresos como electrónicos, para el estudio e investigación de la lingüística española (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE14B: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística.

CE15: Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

CE19: Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española.

CE2: Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla española.

CE23: Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas.

CE6: Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita en español.

CG9: Capacidad de resolución de problemas

CG11: Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.

CG12: Habilidades de gestión de la información.

CG13: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG15: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CG16: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG4: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG6: Capacidad de análisis y síntesis.

CG7: Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.

CG10: Capacidad de toma de decisiones.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lectura de bibliografía específica.
- Redacción de reseñas críticas.
- Preparación de trabajos individuales o de grupo.
- Lectura de textos de diversa dificultad en la lengua objeto de estudio.
- Sesiones académicas teóricas (lección magistral).
- Sesiones académicas prácticas.
- Trabajos en grupo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

A una asignatura de 6 créditos le corresponden 150 horas de trabajo del alumno que se distribuyen de la siguiente manera:

- Clases Teóricas/Teórico-Prácticas (Grupo Grande): 36
- Clases Prácticas (Grupo Reducido): 9
- Prueba final de evaluación escrita: 3
- Trabajo Personal Autónomo: 102

Desarrollo y justificación:

La metodología que se propone trata de recoger los principios que inspiran el "Proceso de Convergencia Europea", centrado en el alumno y en el desarrollo de sus competencias. En este sentido, se presenta una metodología en la que se ha intentado diversificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con los límites que nos señala la normativa vigente. Pero también han sido tenidos en cuenta otros parámetros: las características de la asignatura, la formación inicial -tanto general como específica- de nuestros alumnos, la "ratio" profesor/alumno, con la finalidad de presentar una propuesta lo más realista posible, dentro de una concepción curricular abierta.

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES:

Sesiones académicas teóricas.

Sesiones académicas prácticas.

Exposición y debate.

Trabajos de grupo.

Tutorías especializadas.

ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo):

Lectura de bibliografía específica.

Redacción de reseñas críticas.

Realización de trabajos y ejercicios de análisis lingüístico en sus diversas vertientes.

Preparación de trabajos individuales o de grupo.

Estudio.

A. Sesiones de grupo grande:

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES:

Las sesiones académicas teóricas para el grupo grande completo se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en clases magistrales de carácter teórico-práctico abriéndose turnos de preguntas y respuestas.

ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES:

Se organizarán para este curso de Grado una serie de actividades académicas transversales cuya asistencia es recomendable, aún por definir.

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

Las sesiones académicas prácticas para el grupo reducido se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en la realización de ejercicios prácticos que estarán disponibles en la Plataforma Moodle.

La realización de estas prácticas se llevará a cabo a lo largo del cuatrimestre.

C. Otras actividades docentes

El uso de la Plataforma Moodle se destinará a facilitar al alumnado el acceso a lecturas (artículos, libros o capítulos de libros digitalizados), algunas de obligado conocimiento indicadas por la profesora en el transcurso de las sesiones teórico prácticas, así como otra serie de documentos destinados bien a la parte práctica de la asignatura, bien al mejor afianzamiento de la materia teórico-práctica explicada. Se incluirá, asimismo, todo tipo de información relativa al desarrollo de la asignatura.

6. Temario Desarrollado

Tema 1: La dialectología como ciencia lingüística

1.1. La variación lingüística

1.2 Conceptos y terminología

1.3 La dialectología y sus métodos

Tema 2: Panorámica general de la dialectología española

Tema 3: Evolución del español en la Península

Tema 4: Dialectos históricos

4.1 Variación fonética

4.2 Variación morfosintáctica

4.3 Variación léxico-semántica

Tema 5: Dialectos septentrionales

5.1 Variación fonética

5.2 Variación morfosintáctica

5.3 Variación léxico-semántica

Tema 6: Dialectos meridionales

6.1 Variación fonética

6.2 Variación morfosintáctica

6.3 Variación léxico-semántica

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Almeida, M. y Díaz Alayón, C. (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.

Alvar, Manuel (1991): *El español de las dos orillas*, Madrid, Mapfre.

Alvar, Manuel (dir.) (1996): *Manual de dialectología hispánica: El español de España*, Barcelona, Ariel.

Ariza Viguera, M. (1994): *Comentario de textos dialectales*, Madrid, Arco Libros.

Catalán, Diego (1989): *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.

Chambers, J. K y Trudgill, Peter (1994): *La dialectología*, Madrid, Visor Libros.

Corrales, C., Corbaella, D. y Ángeles Álvarez, M. (1992): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Madrid, Real Academia Española.

García Mouton, P. (1999): *Lenguas y dialectos de España*, Madrid, Arco Libros.

Gimeno Menéndez, F. (1990) *Dialectología y sociolingüística españolas*, Alicante, Universidad. Disponible en http://commonweb.unifr.ch/artsdean/pub/gestens/f/as/files/4740/25235_221817.pdf

Le Men, J. (2002): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

López Morales, H. (1989): *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.

Lorenzo Ramos, A. (1976): *El habla de Los Silos*, Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.

Lorenzo, A., Morera, M. y Ortega, G. (1996): *Diccionario de canarismos*, La Laguna, Francisco Lemus Ed.

Lorenzo, A., Ortega, G. et alii (1998): *El español en Canarias*, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Moreno Fernández, F. (2009): *La lengua española en su geografía*, Madrid, Arco Libros.

Moreno Fernández, F. (2013): *Sociolingüística cognitiva: Propositiones, escolios y debates*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana.

Paredes, Florentino (2006): *Dialectología y sociolingüística en Madrid*, en Cestero, A. M., Molina, I. y Paredes, Fl. (eds.) *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*. Madrid: Arco Libros.

Pérez Vidal, J. (1991): *Los portugueses en Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria.

Quilis, A., Cantarero, M., Albalá, M. J. y Guerra, F. (1985): *Los pronombres 'le', 'la', 'lo' y sus plurales en la lengua española hablada en Madrid*, Madrid, CSIC.

Viudas Camarasa, A. (1980), *Diccionario extremeño*, Cáceres, Universidad de Extremadura (Anejo n.º 1 del *Anuario de Estudios Filológicos*).

Zamora Vicente, A. (1967) *Dialectología española*, Madrid, Gredos.

7.2 Bibliografía complementaria:

Se trabajará una recopilación de textos en clase. Dichos textos se facilitarán al alumnado a través de la plataforma Moodle. Además de estos textos, el manual de Manuel Alvar y el de Francisco Moreno Fernández serán de obligada referencia.

Alvar, M. (dir.) (1996): *Manual de dialectología hispánica*, Barcelona, Ariel.

Moreno Fernández, F. (2009): *La lengua española en su geografía*, Madrid, Arco Libros.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen escrito.
- Exposiciones orales en clase.
- Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.).
- Trabajo de curso (individual o de grupo).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I (febrero):

Instrumentos y criterios de calificación:

- *Examen escrito:*

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito en español de la asignatura supondrá el 60% de su calificación final. Cada examen consistirá en una parte teórica y otra parte práctica. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 1 a 6, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 3 para que se considere aprobado y para que se le puedan sumar los puntos porcentuales de participación y control de ejercicios prácticos.

Ejercicios prácticos:

- Los ejercicios prácticos están relacionadas con las distintas sesiones teóricas. La preparación se llevará a cabo a partir de las propias lecciones teóricas en clase. El alumno debe traer los ejercicios debidamente resueltos y redactados a las sesiones prácticas. La corrección de las mismas se llevará a cabo en grupos reducidos durante las sesiones de prácticas propuestas en el calendario. Una de estas actividades prácticas en grupo vale un 10% de la nota final.

Trabajo y exposición:

Los alumnos realizarán un trabajo de campo en grupo. Los alumnos elaborarán una encuesta para valorar el uso de algún rasgo lingüístico (fonético, léxico, morfosintáctico, semántico, discursivo) característico de alguna variedad del español, y posteriormente expondrán los resultados de la misma en clase. El fenómeno lingüístico debe ser explicado con claridad. Las exposiciones tendrán lugar durante la tercera semana de prácticas. Cada exposición oral debe ir acompañada de una presentación powerpoint (o cualquier otra herramienta digital). El trabajo vale un 30% de la nota final.

Se evaluarán los siguientes puntos: 1. La adecuada organización y presentación de los contenidos. 2. Utilización adecuada de documentos y materiales indicados en un apartado final del mismo bajo el epígrafe "Bibliografía y webgrafía": diccionarios, bibliografías, enciclopedias, ficheros para elaborar trabajos de investigación. 3. Aplicación apropiada de los recursos lingüísticos (ortográficos, morfosintácticos, léxico-semánticos y discursivos) y otras herramientas para valorar los datos

obtenidos de las encuestas. 4. Valoración del estilo personal en la composición del trabajo como reflejo del orden y claridad del propio pensamiento.

Otros criterios:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

Para superar la asignatura el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

El alumnado que por motivos de fuerza mayor no pueda asistir a clase regularmente tendrá un sistema de evaluación alternativa. Deben hablar con la profesora a principio de curso y firmar un acuerdo de evaluación alternativa.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

- Examen escrito: 60%
- Ejercicios prácticos: 10%
- Trabajo y exposición en grupo: 30%

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II (septiembre):

Instrumentos y criterios de calificación:

- *Examen escrito:*

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en una parte teórica y otra práctica. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 1 a 6, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 3 para que se considere aprobado. Esta prueba representa el 100% de la calificación.

- *Trabajo y exposición:*

Las notas del *trabajo y exposición* en grupo se guardan hasta la convocatoria de septiembre siempre y cuando el alumno haya asistido a clase (30%). En estos casos el examen valdrá el 70% de la nota.

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Hay dos modalidades de evaluación:

- Examen escrito: 100%
- Examen escrito: 70%
- Trabajo y exposición en grupo: 30% (solo si el alumno ha asistido al curso)

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III (diciembre):

Instrumentos y criterios de calificación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

- *Examen escrito:*

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en una parte teórica y otra práctica. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado. Esta prueba representa el 100% de la calificación.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Instrumentos y criterios de calificación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

- *Examen escrito:*

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en una parte teórica y otra práctica. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado. Esta prueba representa el 100% de la calificación.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto

implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.3 Convocatoria III:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos

primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

NOVEDAD IMPORTANTE: Igualmente, y en aplicación del artículo 8, del citado Reglamento, ha de incluirse Modalidad de **Evaluación Única Final** para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos,

el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-09-2022	3	0	0	0	0		Tema 1
26-09-2022	3	0	0	0	0		Tema 1-2
03-10-2022	3	0	0	0	0		Tema 2
10-10-2022	3	0	0	0	0		Tema 3
17-10-2022	0	3	0	0	0	Control de ejercicios	
24-10-2022	3	0	0	0	0		Tema 3
31-10-2022	3	0	0	0	0		Tema 4
07-11-2022	3	0	0	0	0		Tema 4
14-11-2022	0	3	0	0	0	Control de ejercicios	
21-11-2022	3	0	0	0	0		Tema 5
28-11-2022	3	0	0	0	0		Tema 5
05-12-2022	3	0	0	0	0		Tema 5
12-12-2022	0	3	0	0	0	Exposición de los trabajos grupales	
19-12-2022	3	0	0	0	0		Tema 6
09-01-2023	3	0	0	0	0		Tema 6

TOTAL 36 9 0 0 0